

DECRETO ALCALDICIO Nº 723
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

14 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 21634 que Moderniza la Ley Nº 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Nº 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 343 de fecha 13.03.2025 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8º y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para la "PROVISION E INSTALACION DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE SECTOR LA GLORIA". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-36-COT25 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 2 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor INGENIERIA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA, Rut: 77.660.833-5, por un monto de \$1.904.000 IVA incluido, debido a que el debido a que el proveedor presenta la mejor oferta técnica siendo más completa respecto a los requerimientos solicitados, la oferta es la más clara respecto a las características solicitadas.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Nº334 de fecha 13.03.2025.

El Decreto alcaldicio Nº 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria Nº 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO : AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "PROVISION E INSTALACION DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE SECTOR LA GLORIA", al proveedor INGENIERIA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA, Rut: 77.660.833-5, por un monto de \$1.904.000 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable Nº 215-22-08-999-000-000 "OTROS", "SERVICIOS COMUNITARIOS", "SERVICIOS A LA COMUNIDAD", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/lmb

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)



FOLIO	1526
FECHA	13.03.25
HORA	17.57

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
✓ SECPILA		
DIDECO		
✗ ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal

FECHA

Alcalde

[Handwritten signature]
13-03-25
18:00

MEMO. : _343_/

MAT. : Solicita autorización para compra
Ágil a través del portal mercado Público.
REQUINOA, 13 de MARZO de 2025.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras, Para la "PROVISION E INSTALACION DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE SECTOR LA GLORIA".
2. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-36-COT25 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 2 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor INGENIERIA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA, Rut:77.660.833-5, por un monto de \$1.904.000 IVA incluido, debido a que el proveedor presenta la mejor oferta técnica siendo más completa respecto a los requerimientos solicitados, la oferta es la más clara respecto a las características solicitadas.
3. Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 334 de fecha 13 de Marzo de 2025.
4. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
5. Impútese a la cuenta contable N° 215-22-08-999-000-000 "OTROS", "SERVICIOS COMUNITARIOS", "SERVICIOS A LA COMUNIDAD", del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



DMS/lmb

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo unidad



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 334 / AÑO 2025

Requinoa, 13 de Marzo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CÓDIGO CUENTA	215-22-08-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 124.861.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 61.618.851.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 63.242.149.-

MONTO SOLICITADO	\$ 1.904.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 61.338.149.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación del servicio de provisión e instalación de arranque de agua potable sector La Gloria, mediante compra ágil.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

FECHA DE ENVÍO 11-03-2025

VIGENCIA 10-04-2025

Cotización enviada por INGENIERÍA , SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA

Empresa de ingeniería con amplia experiencia en la prestación de servicios Contáctanos a proyectos@isevenchile.cl Teléfono: 229272795

	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Distribuidores de aguas residuales ID: 30547530 Provisión e instalación de arranque de agua potable, según solicitud adjunta	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
		Valor de despacho	Sin información

Valor neto	\$ 1.600.000
IVA	\$ 304.000
Monto total	\$ 1.904.000

Adjuntos de la cotización

[3656-36-COT25_CA.pdf](#)

Cerrar



COTIZACIÓN

✉ contacto@isevenchile.cl
 📷 @isevenchile
 🌐 http://isevenchile.cl

77.660.833-5

Cliente	3656-36-COT25
ID Licitación/OC	3656-36-COT25

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO
1	Provisión e instalación de arranque de agua potable	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
			\$ -
			\$ -
			\$ -
	Se incluye todo lo señalado en adjunto		\$ -
			\$ -
	Plazo entrega 2-3 días		\$ -
	Garantía 1 año		\$ -
		TOTAL NETO	\$ 1.600.000
		IVA	\$ 304.000
		TOTAL	\$ 1.904.000

Camila Córdova Loaiza

Fecha Emisión	11-03-2025
---------------	------------



77.660.833-5

NUESTRA EMPRESA



contacto@isevenchile.cl



[@isevenchile](https://www.instagram.com/isevenchile)



<http://isevenchile.cl>

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social	INGENIERÍA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA
RUT	77.660.833-5
Dirección	Monjitas 550, Depto 19, Santiago
Teléfono	229272795
Email	contacto@isevenchile.cl

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

Nombre	Camila Tatiana Córdova Loaiza
RUT	17.891.725-0
Dirección	Monjitas 550, Depto 19, Santiago

DATOS CONTACTO ADMINISTRATIVO

Nombre	Evelyn Espinoza
Teléfono	229272795
Email	proyectos@isevenchile.cl

DATOS BANCARIOS

Razón Social	Ingeniería, Servicios y Abastecimiento Iseven Limitada
Rut	77.660.833-5
Banco	Banco de Chile
Tipo Cuenta	Cuenta Corriente
N° Cuenta	2840229402
Email	contacto@isevenchile.cl

Fecha Emisión 11-03-2025

Camila Córdova Loaiza
17.891.725-0

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.660.833-5

Razón Social: INGENIERÍA , SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN
LIMITADA

Fecha de Constitución: 28 de octubre del 2022

Fecha de Emisión del Certificado: 05 de marzo del 2025

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRGMCbJuz6fX**



Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
INGENIERÍA , SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA	77.660.833-5	✔ HÁBIL

Observaciones:

- ✔ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✘ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- 🔍 **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- ⊖ **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

FECHA DE ENVÍO 10-03-2025

VIGENCIA 10-04-2025

Cotización enviada por Constructora BMF SpA

Instalación de arranque de agua en PPR/PVC según planos adjuntos. Tramitación de la instalación ante ESSBIO. Empresa con 12 años de experiencia.

	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Distribuidores de aguas residuales ID: 30547530			
Provisión e instalación de arranque de agua potable, según solicitud adjunta	1	\$ 1.361.345	\$ 1.361.345
		Valor de despacho	Sin información

Valor neto	\$ 1.361.345
IVA	\$ 258.655
<hr/>	
Monto total	\$ 1.620.000

Adjuntos de la cotización

[planimetria la gloria.pdf](#)

Cerrar